



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

ACUERDO No. CSJVA16-129
viernes, 01 de julio de 2016

"Por medio del cual se autoriza el cierre de los Juzgados Primero y Segundo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Cali"

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo No. 433 de febrero 3 de 1999, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio No.1194 de fecha 30 de junio de 2016, los doctores Luis Carlos Rincón Amezcuita y Wilson Adolfo Gutiérrez Marulanda, Jueces Primero y Segundo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Cali, solicita autorización de cierre del Despacho el día 1 de julio de 2016, a partir de la 1:00 pm, teniendo en cuenta que se llevará a cabo una jornada de fumigación en la Casa de la Justicia de Aguablanca, sede donde funcionan los Despachos.

Conforme lo anterior, esta Sala Administrativa,

ACUERDA:

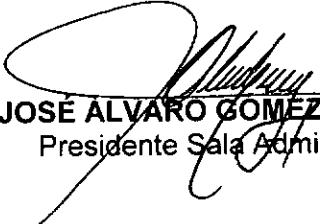
ARTÍCULO 1º: Autorizar el cierre de los Juzgados Primero y Segundo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Cali con sede en la Casa de la Justicia de Aguablanca, el día 1 de julio de 2016 a partir de la 1:00 pm, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo y como consecuencia los términos procesales se interrumpirán por el mismo lapso.

ARTÍCULO 2º: Comunicar el presente Acuerdo a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali y a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali.

ARTÍCULO 3º: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial sección "Consejo Superior de la Judicatura", opción "Consejo Seccionales" medio que garantiza amplia divulgación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Expedido en Santiago de Cali a uno (1) días del mes de julio de 2016.


JOSÉ ALVARO GÓMEZ HERRERA
Presidente Sala Administrativa

JAGH/FFH